

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

60 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

- Titular: don Emilio Araújo Prieto.
- Cauce: río Tajo (margen izquierda).
- Clase y afección del aprovechamiento: riego por gravedad de árboles en la parcela 8 del paraje “Las Salinas”, término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid).
- Lugar, término municipal y provincia de la toma: paraje “Buenamesón”, frente al límite de las parcelas 18-a y 3-a, término municipal de Villamanrique de Tajo (Madrid).
- Caudal máximo concedido (l/s): 2,15.
- Caudal máximo instantáneo (l/s): 4.
- Volumen máximo anual (m³): 5.000.
- Número de árboles: 5.000.
- Potencia máxima de la bomba (CV): 7,5.
- Coordenadas del aprovechamiento: 40° 04' 00" N; 3° 12' 50" W.
- Título del derecho: concesión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de fecha 3 de diciembre de 1999.
- Causa de extinción: renuncia.
- Referencia del expediente: E-0089/2022.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto “información pública”, seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, a 27 de octubre de 2022.—La jefa de área, María Belén Rodríguez Díaz.

(03/21.069/22)

